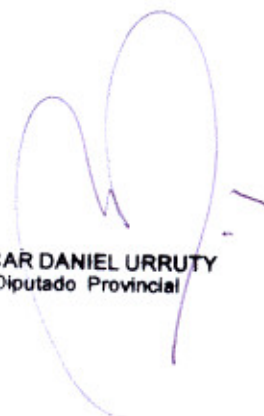


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2012	
Recibido.....	11:30 Hs.
Exp: N°.....	26895 PPS F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación incluya **la temática de la donación y transplante de órganos** en la currícula de todos los niveles y modalidades de la educación, de gestión pública y privada, en el ámbito de la provincia.



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La donación es un acto solidario fundado en la libre expresión de la voluntad individual, para lograr el bien común y asegurar la transparencia del acto. Los órganos no pueden constituirse en objetos de comercialización, pues se vulnerarían principios de gratuidad, anonimato y respeto a la dignidad humana que exige la práctica de donación de órganos.

El trasplante es la práctica del reemplazo de un órgano vital que ha dejado de funcionar, sin posibilidad de recuperación, por otro sano. Existen dos grupos: trasplantes de órganos (riñón, hígado, pulmones, páncreas, córnea, corazón, hueso, tubo digestivo, etc.) y de tejidos (médula ósea, células endocrinas).

Uno de los principales problemas es el posible rechazo. Para evitarlo, se estudian sistemas de histocompatibilidad de donante y receptor. Existen fármacos inmunosupresores (ciclosporina, corticoides) que ayudan a controlar las reacciones de rechazo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La Ley Nacional de Trasplantes (Ley 24.193), que regula esta práctica en todo el territorio nacional, tiene firmes fundamentos morales.

Sin embargo, el trasplante se enfrenta con un problema central que excede el campo médico-científico, la donación de órganos. La comunidad necesita entender la importancia y necesidad de la donación de órganos, problemática cuestionada por razones culturales, religiosas, sociales, legales, psicológicas, etc.

La donación de órganos es importante actualmente en nuestro país debido a que miles de personas lo necesitan para salvar su vida.

Se necesita informar a la población sobre el tema para obtener como resultado una actitud solidaria.

Uno de los mayores miedos, por el cual la población no expresa su voluntad de donar, es el tráfico de órganos. En nuestro país no se puede llevar a cabo, por su complejidad y costo. Además requiere tecnología y profesionalismo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.


OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial